

**ELIGE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES,
TITULARES Y SUPLENTES PARA INTEGRAR
TRICEL, ÓRGANISMO ENCARGADO DEL
PROCESO ELECTORAL PARA LA
ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO
UNIVERSITARIO Y CONSEJO SUPERIOR DE
LA UNIVERSIDAD DE TALCA.**

TALCA, 25 de abril de 2025

N° 18

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 36 de 1981 y 30 de 2023, del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta RA N° 333/6/2025; la R.U N°1.219 de 2020 y sus modificaciones posteriores; la R.U. exenta afecta a registro N°5 de 2025; y la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que, según lo dispuesto en la R.U. N°1083 de 2024 se aprueba el reglamento de elección de miembros del Consejo Universitario;
- b) Que, a través de R.U. N°1084 de 2024 se aprueba el reglamento de elección de miembros del Consejo Superior;
- c) Que, mediante R.U. N°288 de 2025 se convoca a elecciones a integrantes del Consejo Universitario;
- d) Que, por medio de R.U. N°301 de 2025 se convoca a elecciones a integrantes del Consejo Superior;
- e) Que, existe la necesidad de convocar a elecciones para elegir a las o los representantes del estamento estudiantil que integrarán el TRICEL, organismo encargado del proceso electoral para la elección de miembros del Consejo Universitario y Consejo Superior de la Universidad de Talca.
- f) Que, con fecha 24 de abril se recibe correo electrónico por parte de un estudiante de post grado, indicando su deseo de integrar TRICEL;
- g) Que, al no recibir postulantes para integrar el TRICEL por parte de las Federaciones y Centros de Estudiantes en la fecha estipulada por esta Vicerrectoría, se decidió ampliar el plazo hasta el 29 de abril del presente;
- h) Que, a través de correo electrónico de fecha 28 de abril de 2025, el presidente de la Federación de Estudiantes del Campus Talca envía antecedentes de estudiantes interesados en formar parte del TRICEL;



Código documento: 423B034D-355E-46BD-835C-500BBBD32D29

Url de verificación : <https://firmaelectronica.utalca.cl/verificacion.php?guid=423B034D-355E-46BD-835C-500BBBD32D29>

Pin de verificación : 5729

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

i) Que, mediante correo electrónico de fecha 28 de abril de 2025, la presidenta de la Federación de Estudiante del Campus Curicó envía respuesta de convocatoria realizada, la cual indica que no hubo interesados en participar del proceso;

j) Que, según Constancia de fecha 29 de abril del presente, emitido por la Vicerrectora de Desarrollo estudiantil se informa el resultado del sorteo realizado para los cargos de Titular y Suplente.

RESUELVO:

1.- ELÍJASE como representante Titular ante el Consejo Universitario de la Universidad de Talca al estudiante de la carrera de Agronomía, Sr. Manuel Muñoz Gutiérrez, Rut N°20.801.621-0, matrícula número 2020403052 y como Suplente al estudiante de la carrera de Derecho, Sra. Sofía Díaz Concha, Rut N°20.305.510-0, matrícula número 2018451802.

2.- ELÍJASE como representante Titular ante el Consejo Superior de la Universidad de Talca a la estudiante de la carrera de Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión, Sra. Stefany Peña Verdugo, Rut N°27.467.036-3, matrícula número 2024455501 y como representante Suplente al estudiante de Doctorado en Derecho, Sr. Rodrigo Medina Jara, Rut N°9.832.930-7, matrícula número 2021497004.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

(Por Orden del Sr. Rector)

PJF/sap.

Distribución:

- Rectoría
- Secretaría General
- Federaciones de Estudiantes
- Centro General de Estudiantes
- Gobierno Transparente
- Archivo digital



Código documento: 423B034D-355E-46BD-835C-500BBBD32D29

Url de verificación : <https://firmaelectronica.utm.cl/verificacion.php?guid=423B034D-355E-46BD-835C-500BBBD32D29>

Pin de verificación : 5729

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada